

Para todos de solemnidad des mte.



**SELLO CUARTO, ANONALIS
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
SIETE.**

Villa de Alhama

Juan de Pineda del Reyno Sordo publico de numero y su
grado de Camarero y municipal de Murcia y mayor de su jur
samiento de jure que por los autos del traygo del papel sellado que de
orden de su magestad (que Dios guarde) se traia para pagar de esta
dha villa y las demas ciudades villas y lugares de su repartimientto
para el año que viene de mill y noventa y ocho se repartido a la
villa de Alhama la cantidad de papel y gencas siguientes

- Del Sello primero tres pliegos
- Del Sello segundo Cinquenta pliegos
- Del Sello tercero Cinquenta pliegos
- Del Sello quarto quatro cientos pliegos
- Del Sello de oficio Cinquenta pliegos

Como de los autos hechos en notacion para que me refugio y lo firmo en
Murcia en once y cinco dias del mes de Diciembre de mill y noventa y
ochenta y siete años

Juan de Pineda